

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 191 -2014- FONDEPES/J

Lima, 28 AGO. 2014



VISTOS: El Memorándum Interno N° 00653-2014-FONDEPES/DIGECADEPA de 20 de agosto de 2014 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota N° 781-2014-FONDEPES/Coord.Zonal Paita de 20 de agosto de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE publicada el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en cuyo artículo 4°, inciso i), se estableció como función de la Entidad la de "Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente";

Que, el inciso c) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, señala que la Jefatura tiene como función ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas nacionales o del exterior;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 082-2014 suscrito entre el FONDEPES y el Sindicato Unificado de Pescadores Artesanales del Puerto de Ilo-Provincia de Ilo-Región Moquegua, debidamente representado por su Secretario General, Sr. Marcos Ccama Flores, se acordó desarrollar el "Curso BAS-001: Actualización para Patrones de Pesca de Primera, Segunda y Tercera", en Ilo-Moquegua, del 16 al 25 de julio de 2014, con un tiempo de ejecución de 80 horas de instrucción teórico práctica;

Que, mediante Memorándum Interno N° 00656-2014-FONDEPES/DIGECADEPA de 25 de agosto de 2014, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite a la Secretaría General, las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;



Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8º y 28º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y;

Con el visado del Secretario General, del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 20 alumnos que han aprobado el "Curso BAS-001: Actualización para Patrones de Pesca de Primera, Segunda y Tercera", realizado en Ilo-Moquegua, del 16 al 25 de julio de 2014, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL

CURSO : "CURSO BAS-001 ACTUALIZACION PARA PATRONES DE PESCA DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA"

INSTITUCION : SINDICATO UNIFICADO DE PESCADORES ARTESANALES DEL PUERTO DE ILO PROVINCIA DE ILO REGION MOQUEGUA

SEDE : ILO

FECHA : DEL 16 AL 25 DE JULIO DE 2014

INSTRUCTOR : ING. JUAN CARLOS BARRIENTOS RIOS

28 AGO. 2014

RESOLUCION JEFATURAL N° 191 - 2014 - FONDEPESUJ

ACTA DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACION													
N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS y NOMBRES	N° DNI	EVALUACIONES					PROMEDIO	N° CERTIFICADO	
						SEG. PER. Y RESP. SOCIA.	PREV. LUCHA CINCENIO	TTC. SUPERV. PERSONAL		PRIMEROS AUXILIOS			
								Reg.	Reg.	Reg.			Reg.
1	DN10 - 064 - 2014	001	048	ACHOCALLA CHATA, JESUS SANTOS	01264748	14	13	15	15	14	14	10909	
2	DN10 - 065 - 2014	001	048	APAZA CHANA, JUAN ALBERTO	04748928	13	16	17	14	15	15	10910	
3	DN10 - 066 - 2014	001	048	APAZA CHANA, RENE	04651852	12	14	15	13	14	14	10911	
4	DN10 - 067 - 2014	001	048	ARIZACA ARIZACA, TEOFILO	01299379	14	13	15	17	15	15	10912	
5	DN10 - 068 - 2014	001	048	CCALLA HUAYLLARA, DAVID	01341798	16	13	13	15	14	14	10913	
6	DN10 - 069 - 2014	001	048	CCALLOMAMANI NUÑEZ, EDWIN LUCIO	41192783	14	15	13	14	14	14	10914	
7	DN10 - 070 - 2014	001	048	CHALCO MENDOZA, DAVID GERARDO	29564736	15	13	12	16	14	14	10915	
8	DN10 - 071 - 2014	001	048	CHARAJA FLORES, JOSE ANTONIO	44429276	12	13	15	13	13	13	10916	
9	DN10 - 072 - 2014	001	048	CUENTAS TORRES, MIGUEL FELIPE	22288466	15	16	14	12	14	14	10917	
10	DN10 - 073 - 2014	001	048	DURAN CHAMBILLA, RICHARD ALBERTO	04648771	15	12	17	15	15	15	10918	
11	DN10 - 074 - 2014	001	048	JAILLITA CHOQUEÑA, JUAN	40101488	15	16	16	15	16	16	10919	
12	DN10 - 075 - 2014	001	048	LLANQUE CCALLUHUARI, ELMER DOMINGO	00799905	15	16	14	17	16	16	10920	
13	DN10 - 076 - 2014	001	048	MANCILLA CHAVEZ, ISMAEL JESUS	04650481	17	15	14	17	16	16	10921	
14	DN10 - 077 - 2014	001	048	MENDOZA VENTURA, JUEL	41828337	16	16	15	17	16	16	10922	
15	DN10 - 078 - 2014	001	048	PEREDA JULCA, FIDEL	04630828	15	16	15	14	15	15	10923	
16	DN10 - 079 - 2014	001	048	QUISPE CALLOHUARI, ROGER	04647057	12	14	16	14	14	14	10924	
17	DN10 - 080 - 2014	001	048	QUISPE HUANCOCO, LUCIO JULIAN	04636460	14	16	15	14	15	15	10925	
18	DN10 - 081 - 2014	001	048	TOHALA QUISPE, JOSE GABRIEL	40463281	14	15	15	15	15	15	10926	
19	DN10 - 082 - 2014	001	048	VICENTE CALSI	41898625	15	17	17	17	16	16	10927	
20	DN10 - 083 - 2014	001	048	VILLANUEVA ALVARO JAVIER	04651349	15	16	16	17	16	16	10928	



Coordinador
Ing. Juan Carlos Barrientos Rios
CIP N° 4216

V°B° Ing. Carlos Barrientos Rios
CIP N° 4216